



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0038740/2018 / EXP-UNC:0039443/2018

Córdoba, **21 AGO 2018**

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que resulta necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
38180543	ALFARO	LILIAN CAROLINA	Aprobado
36334386	DIAS BILBAO	DIEGO HERNAN	Aprobado
38410764	DUALIBE	MIGUEL	Aprobado
38504905	MASINI	BRENDA	Aprobado
35580986	MEYER	MARIANO AUGUSTO	Aprobado
37732230	OCAMPO	MAXIMILIANO JONATHAN	Aprobado
38329878	PONS	ANDREA GEORGINA	Aprobado
37627781	QUIRINALI	MARIA BELEN	Aprobado
38329489	ROSSI	ANTONELLA DAINA	Aprobado
38646936	SEGURA	ALFONSINA	Aprobado
39069654	VELA	MAGALI	Aprobado
37094442	VERDE	MARÍA LAURA	Aprobado
39305716	VOTTERO	AGUSTIN	Aprobado
36925176	ZACCARI	MELISA NOEMI	Aprobado
39173175	ZAZZETTI MALAGOLI	GIULIANA	Aprobado

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General

RESOLUCIÓN DECANAL N°

983

me

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERICI
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas